



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**RESOLUCIÓN C.O. N° 141-2009-UNAM**

Samegua, 10 de Junio del 2009

-1-

**VISTO**

La Resolución C.O. N° 138-2009-UNAM de fecha 08 de Junio del 2009, que aprueba los resultados del Concurso Público para Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Moquegua, Oficio N° 340-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 26 de Mayo del 2009 presentado por la Vicepresidencia Académica elevando plazas desiertas con propuesta de docentes a ser contratados en calidad de invitados y el Acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 10 de Junio del 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, el Artículo 44° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria establece que los profesores universitarios son, Ordinarios, Extraordinarios y Contratados; los profesores contratados son los que prestan servicios a plazos determinados y en las condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Resolución N° 225-2009-CONAFU de fecha 04 de Mayo del 2009 se autoriza el Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para 36 Plazas de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo se aprueba el Reglamento, Cronograma, Cuadro de vacantes y se designa al Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para el Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 016-2009-JC-EVAL.EXP.CONCURSO PLAZAS DOCENTES de fecha 18 de Mayo del 2009, el Dr. Elio Leoncio Delgado Azañero Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Moquegua remite las actas correspondientes al proceso de Concurso Público convocado por la Universidad Nacional de Moquegua para cubrir Plazas Docentes Ciclos I y III - 2009 en la modalidad de contrato;

Que, mediante Resolución C.O. N° 138-2009-UNAM de fecha 08 de Junio del 2009, que aprueba los resultados del Concurso Público para Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Moquegua;

001677



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 141-2009-UNAM

Samegua, 10 de Junio del 2009

-2-

Que, asimismo, mediante Oficio N° 340-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 26 de Mayo del 2009 el Dr. César Augusto Salina Málaga, Vicepresidente Académico eleva plazas declaradas desiertas del Concurso Público para Plazas Docentes para Contrato de la Universidad Nacional de Moquegua con propuesta de docentes a ser contratados en calidad de invitados;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 10 de Junio del 2009; la Resolución C.O. N° 138-2009-UNAM de fecha 08 de Junio del 2009 y el Oficio N° 340-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 26 de Mayo del 2009 presentado por la Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por Unanimidad Contratar a los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua desde el 15 de Junio del 2009 hasta la finalización del Ciclo Académico 2009-I;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR desde el 15 de Junio del 2009 hasta la finalización del Ciclo Académico 2009-I a los siguientes docentes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CONDICION	HORAS	SEDE
1	MIRYAM MILAGROS VERA ALCAZAR	Redacción y Comunicación (IM - 4 hrs) (IAI-6 hrs) (GP-4 hrs).	TC	14	Mariscal Nieto
2	JOSE LUIS MORALES ROCHA	Introducción a la Programación (IM-4 hrs), Probabilidad y Estadística (IM-6 hrs), Estadística Aplicada (GP-6 hrs)	TC	16	Mariscal Nieto
3	WERNER MENDOZA BLANCO	Ciencia Tecnología e Investigación (IAI-5hrs, Metodología y Técnicas de Estudio (GP-4 hrs).	TC	16	Mariscal Nieto
4	VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO	Derecho Constitucional (GP-4 hrs), Ciencias Políticas (GP-4 hrs)	TP	8	Mariscal Nieto
5	HUGO VILCANQUI MAMANI	Crianza de animales (IAI-5 hrs)	TP	5	Mariscal Nieto
6	WALTER ENRIQUE LOPEZ ALVAREZ	Instituciones Políticas y Administrativas (GP-4 hrs), Fundamento a la Gerencia Social, (GP-4 hrs), Introducción a la Gestión Pública y Desarrollo Social (GP-6 hrs).	TC	14	Mariscal Nieto
7	PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE	Filosofía (GP-4 hrs), (IAI-5 hrs).	TP	9	Mariscal Nieto
8	CARMEN CASANI BARBACHAN	Agroindustria (IAI-5 hrs), Análisis Químico Agrícola (IAI-6 hrs).	TP	11	Mariscal Nieto
9	LUIS ALBERTO PONCE SOTO	Economía Contemporánea (IAI-3 hrs), Agricultura (IAI-5 hrs), Enfoques de Desarrollo (GP-4 hrs).	TP	12	Mariscal Nieto
10	MARTIN FELIPE CHUMPITAZ CAMARENA	Matemática I (IM-5 hrs), Matemática (GP-6 hrs)	TP	11	Mariscal Nieto
11	JUAN ALFONSO MOLINA VASQUEZ	Física II (IM-4 hrs), Electricidad, Magnetismo y Óptica (IAI-6 hrs), Matemática III (IM-6 hrs).	TC	16	Mariscal Nieto
12	URSULA MARIANA ASUNTA NARANJO RIVERA	Microeconomía (GP-6 hrs), Economía Contemporánea (IM-4 hrs).	TP	10	Mariscal Nieto
13	SANDRA MARIBEL RAMIREZ VEGA	Química Orgánica (IAI-6 hrs), Química I (IM-6 hrs).	TP	12	Mariscal Nieto

001678



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

03

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 141-2009-UNAM

Samegua, 10 de Junio del 2009

-3-

14	JOSE SALAS MEDINA	Topografía General (IM-6 hrs), Geología General (IA-4 hrs), Introducción a la Minería (IM-5 hrs), Geología General (IM-6 hrs).	TC	21	Mariscal Nieto
15	FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ SIANCAS	Dibujo Técnico (IM-6 hrs).	TP	6	Mariscal Nieto
16	VLADIMIR PABLO VELA POMA	Matemática I (IA-6 hrs), Análisis Matemático (IAI-6 hrs)	TP	12	Mariscal Nieto
17	MARTIN ANDRES ZAMBRANO PINTO	Biología (IA-6 hrs), Introducción a la Ingeniería Ambiental (IA-4 hrs), Microbiología (IA-4 hrs).	TP	14	Ilo
18	SHEDA MENDEZ ANCCA	Reproducción y Genética de Organismos Acuáticos (IP-5 hrs), Biología Acuática (IP-5 hrs), Realidad y Perspectivas de la Pesquería (IP-4 hrs).	TC	14	Ilo
19	MARIO ROMAN FLORES ROQUE	Cálculo Diferencial y Cálculo Integral I (IA-6 hrs), Matemática III (IP-5 hrs), Matemática (ISI-6 hrs).	TC	17	Ilo
20	EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE	Contabilidad (ISI-4 hrs).	TP	4	Ilo
21	BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	Geometría Descriptiva (IP-4 hrs).	TP	4	Ilo
22	JUANA ALEJANDRINA ROJAS BENITES	Redacción y Comunicación (IP-4 hrs), (IA-4 hrs), (ISI-5 hrs).	TC	13	Ilo
23	MARIO RUIZ CHOQUE	Recursos Hidrobiológicos (IP-6 hrs), Introducción a la Pesquería (IP-6 hrs).	TP	12	Ilo
24	HUGO EULER TITO CHURA	Estadística Aplicada (IA-4 hrs), Estadística Descriptiva (ISI-5 hrs), Probabilidades e Inferencias Estadísticas (ISI-5 hrs).	TC	14	Ilo
25	RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA	Química General (IP-5 hrs), Química Orgánica (IA-6 hrs), Química Orgánica (IP-5 hrs).	TC	16	Ilo
26	VANEZA FLORES GUTIERREZ	Programación I (ISI-7 hrs), Matemática Discreta (ISI-4 hrs), Ofimática (ISI-5 hrs).	TC	16	Ilo
27	FREDY TANCA SUTTA	Filosofía (IA-4 hrs), Filosofía (ISI-4 hrs).	TP	8	Ilo
28	LUCIA CAROLINA FORAQUITA LEONARDO	Física II (IP-5 hrs), Electricidad y Magnetismo (ISI-6 hrs), Matemática (IA-6 hrs).	TC	17	Ilo
29	JOSE LUIS RAMOS TEJEDA	Análisis Matemático II (ISI-6 hrs), Matemática I (IP-5 hrs).	TP	11	Ilo
30	MARGOT MARLENE SUCASACA GONZALES	Metodología y Técnicas de Estudio (IA-4 hrs), Metodología y Técnicas de Estudio (ISI-5 hrs), Metodología de la Investigación (IA-4 hrs).	TP	13	Ilo
31	OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA	Agroindustria (IAI-5 hrs), Metodología y Técnicas de Estudio (ISI-5 hrs).	TP	10	Ichuña
32	NAZARIO ARTEMIO CONDORI MAMANI	Ciencia Tecnología e Innovación (IAI-5 hrs), Ofimática (ISI-5 hrs).	TP	10	Ichuña
33	JUDITH ELIZABETH SALAS COAGUILA	Matemática (IAI-6 hrs), Matemática (ISI-6 hrs).	TP	12	Ichuña
34	GABINO YANQUE MACHACA	Filosofía (IAI-5 hrs), Filosofía (ISI-4 hrs).	TP	9	Ichuña
35	MATEO EDGAR CARI VENTURA	Redacción y Comunicación (IAI-6 hrs), Redacción y Comunicación (ISI-5 hrs).	TP	11	Ichuña
36	ROBERTO URDAY ORDOÑEZ	Economía Contemporánea (IAI-3 hrs), Estadística Descriptiva (ISI-5 hrs).	TP	8	Ichuña



001679



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

04

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**RESOLUCIÓN C.O. N° 141-2009-UNAM**

Samegua, 10 de Junio del 2009

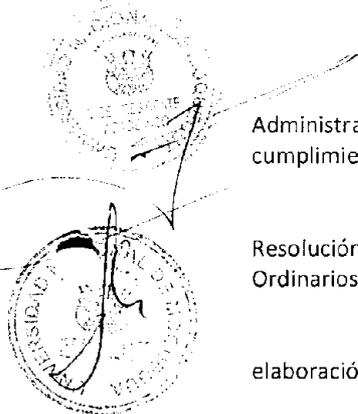
-4-

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica, Administrativa así como a la Oficina de Planificación y Presupuesto disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- AFECTAR** el gasto que origine la presente Resolución a la Partida Presupuestal correspondiente, con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del presupuesto de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos de trabajo para su formal desempeño laboral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa  
PRESIDENTE

001680



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA**

141

REGISTRO N° 2.577

DOCUMENTO: CP 10373-2009      VAC/CC/LNAM

**SE DERIVA A:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA                | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA           | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA        |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL                | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI  |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI         | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO    |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA              |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA         |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS     |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS           | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD                  | <input type="checkbox"/> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>      |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA                     | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL                      | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS                 |

05

**PARA:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION                            | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO     |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN                        | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO   |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO    |
| <input checked="" type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA      | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME                   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN                           | <input type="checkbox"/> COTIZAR              |

**ANOTACIONES:**

*Ya se reportó por el Vice Académico y Administrativo*



FIRMA Y SELLO

Moquegua, 10 / 10 / 2009

001681



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Samegua, 08 de Junio del 2009

**OFICIO N° 378 - 2009-VAC/CO/UNAM**

Señor:

**Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Ciudad.-

06

**ASUNTO: DEVUELVE DOCUMENTO**

REF. : Carta 004-2009-A-CPIA-UNAM

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se realiza algunas observaciones en su contenido, siendo las siguientes:

- Al respecto me causa extrañeza que el documento de la referencia, llegue a mis manos sin la solicitud de presentación que usted me hizo ver el día de ayer 08 de Junio, mediante el cual la Srta. Claudia Puma, adjunta el escrito y ahora no aparece dicha carta, asimismo en el documento se observa imprecisiones toda vez que se observa que está dirigida doblemente a mi persona y no han remitido la referida carta al Vicepresidente Administrativo, tal como usted me comunicó.
- Por lo manifestado anteriormente, al parecer esta carta es anónima, puesto que no hay ninguna identificación de las nueve personas que suscriben dicho documento, solo registran nombres, no precisan si son padres de familia o alumnos, tampoco se consignan códigos de estudiantes ni documento de identidad.

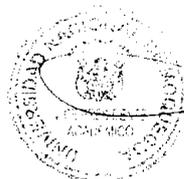
Sin embargo debo comunicarle que este Despacho, ha procedido a entregar copia de la referida carta a los profesionales que están involucrados, para que presenten su descargo.

Asimismo señor Presidente, agradeceré se sirva recomendar al personal encargado de mesa de partes, que antes de recibir documentos realice una revisión, recomendado al público en general que presenten la documentación de manera correcta y precisa, esto con la finalidad de no causar confusión ni demora en la gestión documental. Debiendo rechazar documentos anónimos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Dr. César Augusto Salinas Málaga  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

CASM/VAC

Jha/sec.

c.c.: Mesa de Partes  
Archivo

VPSC.

07

Carta 004-2009-A-CPIA-UNAM

Moquegua, 03 de Junio del 2009

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA			
COMISION ORGANIZADORA			
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA			
<b>RECIBIDO</b>			
08 JUN. 2009			
Hora	14:55	Folio	02
Firma	[Signature]	Folio	02

**ASUNTO: Propuesta para ocupar la Plaza N° 04 en la SEDE - MARISCAL NIETO, donde se requiere a un LICENCIADO EN MATEMÁTICAS asignado a la carrera de Ingeniería Agroindustrial ( Cursos: Matemática (IAI), Análisis Matemático II (IAI) )**

Mediante el presente documento lo saludamos y expresamos nuestra preocupación como alumnos de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, porque tenemos conocimiento que existen plazas desiertas que no fueron ocupadas en el pasado concurso público de docentes y es nuestra intención, como reiteradas veces lo hemos manifestado en conversaciones que tuvimos tanto con el Dr. Javier Flores Arocutipia y con el Dr. Cesar Augusto Salinas, en el sentido de considerar nuestra propuesta y darle una oportunidad al **Lic. Vladimir Pablo Vela Poma** para formar parte de la plana docente en la Plaza N°04, sede Mariscal Nieto. Es importante destacar que el Licenciado fue nuestro docente en un curso de reforzamiento sobre Mecánica, el cual tuvo la aceptación de nuestros compañeros por su adecuada metodología en la enseñanza y se noto que contaba con experiencia. Debemos mencionar que los contenidos del curso de Mecánica involucraban conocimientos de Matemática en temas de límites, derivadas y planteamiento de ecuaciones y la resolución de las mismas, y nosotros pudimos entender estos temas.

Recordemos esos lamentables hechos académicos que ocurrieron en el semestre pasado, del cual fuimos víctimas nosotros los alumnos de ingeniería agroindustrial, quienes tuvimos problemas con el curso de Matemática (primer semestre) y Mecánica (segundo semestre) a cargo del Ing. Yuri Vásquez ( también problemas con otros cursos que no mencionaremos ahora), donde surgieron amenazas por parte de algunos docentes y una pésima metodología de enseñanza lo cual se reflejo en nuestra deficiente base para poder desarrollar cursos avanzados de matemáticas, **SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA, HOY EN DIA TENEMOS UNA DEFICIENTE BASE PARA LLEVAR CURSOS DE INGENIERIA** y por tal motivo **QUEREMOS CONTAR AHORA CON UN DOCENTE QUE DOMINE SU TEMA Y CUMPLA CON EL PERFIL PROFESIONAL** y sobre todo, que cuente con una adecuada metodología de enseñanza.

Por ese motivo nos atrevemos a solicitar a Uds. miembros de la comisión organizadora, que consideren nuestra propuesta, esto no es un acto de engreimiento o falta de respeto hacia Uds., todo lo contrario nos estamos preocupando por nuestra situación académica, nosotros somos los directamente involucrados, y hemos visto el desempeño del docente Lic. Vladimir Vela, quien fue convocado por nosotros en coordinación con el Dr. Flores y el Dr. Valencia en una reunión que tuvimos junto con nuestros compañeros, es así como en el semestre pasado fue invitado para darnos clases de reforzamiento (del 15 de Febrero hasta el 15 de marzo) , el docente se trasladaba desde Tacna dos veces a la semana solo para poder dictarnos clases tres horas los días martes y jueves, y lo que es peor aun, se acordó que se le pagaría por sus 30 horas dictadas y tenemos conocimiento que su **PAGO HASTA LA FECHA NUNCA SE HA REALIZADO.**

Debemos mencionar que el Lic. Vladimir Vela también fue invitado como docente del CEPRE UNAM y posteriormente, hace aproximadamente un mes, nuevamente invitado por la coordinadora de CEPRE para que cubra algunas horas que otros docentes del CEPRE habían abandonado. El Lic. Vladimir siempre cumplió con todos los encargos académicos que se le solicitaba, sin embargo **POR ESTE SERVICIO TAMPOCO SE LE HA CANCELADO.**

001683

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA			
COMISION ORGANIZADORA			
<b>MESA DE PARTES</b>			
<b>RECIBIDO</b>			
Fecha: 08 JUN. 2009			
HORA	FOLIOS	EXP. NRO.	FIRMA
14:03	02	797	[Signature]

RECEIVED

08

En conclusión, nosotros como alumnos de la carrera profesional de Agroindustrial, solicitamos a Uds. Sres. miembros de la Comisión Organizadora acceder a nuestra petición por el bienestar de nuestra Universidad, la calidad educativa y la tranquilidad de los alumnos.

Esperamos puedan analizar este caso. Si existen otras propuestas para ocupar esa plaza, nosotros sugerimos que todos los docentes propuestos reúnan los requisitos mínimos y que se sometan a una evaluación de clase magistral, donde nos gustaría estar presentes y participar con preguntas.

Atentamente.

- Franklin Paolo Toledo Mariani *[Signature]*

- Karol Cecilio Torres Raveiro
- Elishan Ramus Bermeyo
- Armando Quupe Bonifacio
- Clavetta Ruzza Colera
- Brilyn Osmayo Huacón  
Cachimbo - Ing. Agroindustrial
- Anderson Corrales Herrera  
Cachimbo - Ing. Agroindustrial

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

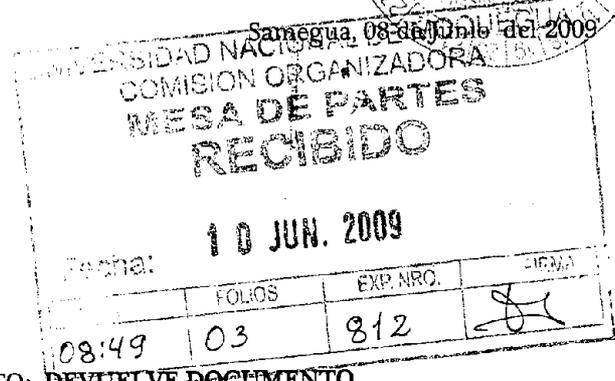




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



**OFICIO N° 378 - 2009-VAC/CO/UNAM**

Señor:  
**Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Ciudad.-

ASUNTO: **DEVUELVE DOCUMENTO**

REF. : Carta 004-2009-A-CPIA-UNAM

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se realiza algunas observaciones en su contenido, siendo las siguientes:

- Al respecto me causa extrañeza que el documento de la referencia, llegue a mis manos sin la solicitud de presentación que usted me hizo ver el día de ayer 08 de Junio, mediante el cual la Srta. Claudia Puma, adjunta el escrito y ahora no aparece dicha carta, asimismo en el documento se observa imprecisiones toda vez que se observa que está dirigida doblemente a mi persona y no han remitido la referida carta al Vicepresidente Administrativo, tal como usted me comunicó.
- Por lo manifestado anteriormente, al parecer esta carta es anónima, puesto que no hay ninguna identificación de las nueve personas que suscriben dicho documento, solo registran nombres, no precisan si son padres de familia o alumnos, tampoco se consignan códigos de estudiantes ni documento de identidad.

Sin embargo debo comunicarle que este Despacho, ha procedido a entregar copia de la referida carta a los profesionales que están involucrados, para que presenten su descargo.

Asimismo señor Presidente, agradeceré se sirva recomendar al personal encargado de mesa de partes, que antes de recibir documentos realice una revisión, recomendado al público en general que presenten la documentación de manera correcta y precisa, esto con la finalidad de no causar confusión ni demora en la gestión documental. Debiendo rechazar documentos anónimos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**Dr. César Augusto Salinas Málaga**  
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

CASM/VAC  
Jha/sec.  
c.c.: Mesa de Partes  
Archivo

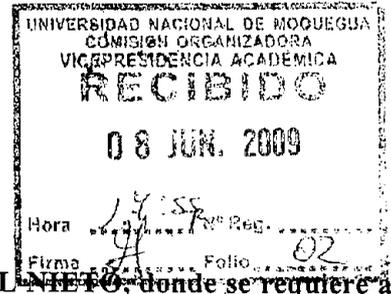
Moquegua, 03 de Junio del 2009

W.P.S.C.

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM



**ASUNTO: Propuesta para ocupar la Plaza N° 04 en la SEDE - MARISCAL NIETO, donde se requiere a un LICENCIADO EN MATEMÁTICAS asignado a la carrera de Ingeniería Agroindustrial ( Cursos: Matemática (IAI), Análisis Matemático II (IAI) )**

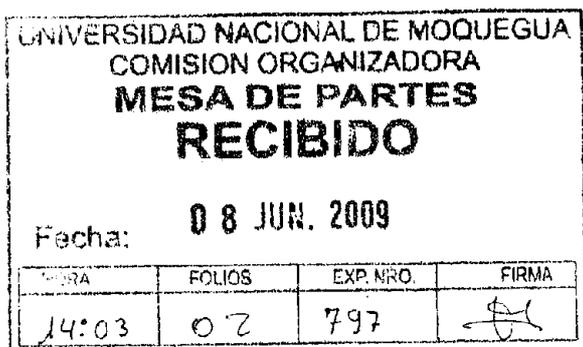
Mediante el presente documento lo saludamos y expresamos nuestra preocupación como alumnos de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, porque tenemos conocimiento que existen plazas desiertas que no fueron ocupadas en el pasado concurso público de docentes y es nuestra intención, como reiteradas veces lo hemos manifestado en conversaciones que tuvimos tanto con el Dr. Javier Flores Arocutipá y con el Dr. Cesar Augusto Salinas, en el sentido de considerar nuestra propuesta y darle una oportunidad al **Lic. Vladimir Pablo Vela Poma** para formar parte de la plana docente en la Plaza N°04, sede Mariscal Nieto. Es importante destacar que el Licenciado fue nuestro docente en un curso de reforzamiento sobre Mecánica, el cual tuvo la aceptación de nuestros compañeros por su adecuada metodología en la enseñanza y se noto que contaba con experiencia. Debemos mencionar que los contenidos del curso de Mecánica involucraban conocimientos de Matemática en temas de límites, derivadas y planteamiento de ecuaciones y la resolución de las mismas, y nosotros pudimos entender estos temas.

Recordemos esos lamentables hechos académicos que ocurrieron en el semestre pasado, del cual fuimos víctimas nosotros los alumnos de ingeniería agroindustrial, quienes tuvimos problemas con el curso de Matemática (primer semestre) y Mecánica (segundo semestre) a cargo del Ing. Yuri Vásquez ( también problemas con otros cursos que no mencionaremos ahora), donde surgieron amenazas por parte de algunos docentes y una pésima metodología de enseñanza lo cual se reflejo en nuestra deficiente base para poder desarrollar cursos avanzados de matemáticas, **SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, HOY EN DIA TENEMOS UNA DEFICIENTE BASE PARA LLEVAR CURSOS DE INGENIERÍA** y por tal motivo **QUEREMOS CONTAR AHORA CON UN DOCENTE QUE DOMINE SU TEMA Y CUMPLA CON EL PERFIL PROFESIONAL** y sobre todo, que cuente con una adecuada metodología de enseñanza.

Por ese motivo nos atrevemos a solicitar a Uds. miembros de la comisión organizadora, que consideren nuestra propuesta, esto no es un acto de engreimiento o falta de respeto hacia Uds., todo lo contrario nos estamos preocupando por nuestra situación académica, nosotros somos los directamente involucrados, y hemos visto el desempeño del docente Lic. Vladimir Vela, quien fue convocado por nosotros en coordinación con el Dr. Flores y el Dr. Valencia en una reunión que tuvimos junto con nuestros compañeros, es así como en el semestre pasado fue invitado para darnos clases de reforzamiento (del 15 de Febrero hasta el 15 de marzo) , el docente se trasladaba desde Tacna dos veces a la semana solo para poder dictarnos clases tres horas los días martes y jueves, y lo que es peor aun, se acordó que se le pagaría por sus 30 horas dictadas y tenemos conocimiento que su **PAGO HASTA LA FECHA NUNCA SE HA REALIZADO.**

Debemos mencionar que el Lic. Vladimir Vela también fue invitado como docente del CEPRE UNAM y posteriormente, hace aproximadamente un mes, nuevamente invitado por la coordinadora de CEPRE para que cubra algunas horas que otros docentes del CEPRE habían abandonado. El Lic. Vladimir siempre cumplió con todos los encargos académicos que se le solicitaba, sin embargo **POR ESTE SERVICIO TAMPOCO SE LE HA CANCELADO.**

001687



En conclusión, nosotros como alumnos de la carrera profesional de Agroindustrial, solicitamos a Uds. Sres. miembros de la Comisión Organizadora acceder a nuestra petición por el bienestar de nuestra Universidad, la calidad educativa y la tranquilidad de los alumnos.

Esperamos puedan analizar este caso. Si existen otras propuestas para ocupar esa plaza, nosotros sugerimos que todos los docentes propuestos reúnan los requisitos mínimos y que se sometan a una evaluación de clase magistral, donde nos gustaría estar presentes y participar con preguntas.

Atentamente.

- Franklin Paolo Toledo *Manzana*

- Kerol Cecilia Torres Raveira
- Elishan Ramus Bermyo
- Armando Oswaldo Bonifacio
- Chavelita Ruma Colera
- Brilyn Osmayo Huacón  
Cachimbo - Ing. Agroindustrial
- Anderson Corrales Herrera  
Cachimbo - Ing. Agroindustrial

*Manzana*

*Manzana*

*Manzana*

*Manzana*

*Manzana*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA**

REGISTRO N° 2541

DOCUMENTO: *Oficio L.O. 376-2009-UNA/COL/UNAM*

**SE DERIVA A:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA                | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA           | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA        |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL                | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI  |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI         | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO    |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA              |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA         |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS     |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS           | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD                  | <input type="checkbox"/> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>      |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA                     | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL                      | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS                 |

13

**PARA:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN                            | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO     |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN                        | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO   |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO    |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA                 | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME                   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN                           | <input type="checkbox"/> COTIZAR              |

**ANOTACIONES:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



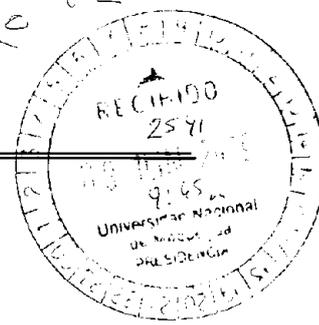
FIRMA Y SELLO

Moquegua, 10 / 06 / 2009

001689



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Samegua, 08 de Junio del 2009

OFICIO N° 376 - 2009-VAC/CO/UNAM

Señor:  
**Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Ciudad.-

ASUNTO: **CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2009-I**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo manifestarle que teniendo como referencia que el día 15 de Junio se dará inicio al año académico 2009, es que solicito se sirva ordenar a quien corresponda realice la contratación de 36 docentes. Dicho requerimiento se realiza teniendo en consideración el tiempo que se dispone para realizar dicha contratación, debiéndose contratar a partir del 15 de Junio del 2009.

Por lo manifestado anteriormente, se ha procedido a realizar la distribución de carga lectiva a los referidos profesionales, los cuales deberán presentar los silabos en forma cronometrada día a día, por el tiempo que conlleva el semestre académico 2009-I.

Asimismo considero conveniente precisar que usted me manifestó acerca de la renuncia del Ing. JORGE LUIS FLOREZ SALAS, al respecto le comunico que dicha carga ha sido redistribuida entre los especialistas del área, debiendo ser asumida por el Ing. José Antonio Salas Medina quien deberá ser contratado de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.

Por lo manifestado anteriormente, señor Presidente agradeceré se sirva incluir en agenda de sesión de Comisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO  
**Dr. César Augusto Salinas Málaga**  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

CASM/VAC  
Jha/sec.  
c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

15

REGISTRO N° 2104

DOCUMENTO: Ojao<sup>n°</sup> 462 - 2009 / CONAFU

**SE DERIVA A:**

- VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE ASESORIA LEGAL
- OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
- DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF
- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
- OFICINA DE CONTABILIDAD
- OFICINA DE LOGÍSTICA
- OFICINA DE PERSONAL
- OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
- OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
- PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI
- OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- OFICINA DE TESORERÍA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- COORDINADORES (e) DE CARRERAS
- CENTRO PREUNIVERSITARIO
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- OFICINA DE ACREDITACION
- CENTRO DE IDIOMAS

**PARA:**

- OPINION
- SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- ELABORAR PROPUESTA
- ELABORAR INFORME
- DIFUSIÓN
- PROYECTAR OFICIO
- PROYECTAR CONVENIO
- PROPONER PROYECTO
- PROYECTAR RESOLUCION
- ARCHIVO
- COTIZAR

**ANOTACIONES:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



FIRMA Y SELLO

Samegua, 22, 11 / 2009

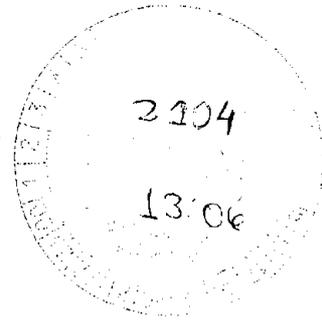
001691



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

# CONAFU

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES



26

Lima, 15 de mayo de 2009.

**Oficio N° 462-2009-CONAFU-SG**

Señor Doctor:

**JAVIER FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua

Calle Antigua de Samegua N° A-8A  
**SAMEGUA-MOQUEGUA.-**

**Asunto:** Remito Copia Certificada de Resolución

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Secretaria General del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU; a fin de hacer de su conocimiento, que con fecha 04 de mayo de 2009 se ha expedido la **Resolución N° 225-2009-CONAFU**, cuya Copia Certificada adjunto al presente para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**MARIBEL URSULA TIÓ FERNÁNDEZ**  
Secretaria General

Adjunto: 03 folios.

MTF/eja

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA			
COMISION ORGANIZADORA			
MESA DE PARTES			
RECIBIDO			
Fecha: 20 MAYO 2009			
HR	FOLIOS	EXP. NRO.	FIRMA
10:55	08	687	



Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias-Surco  
Teléfono: 275-4678-275-4676  
Lima-Perú

## CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

### RESOLUCIÓN N° 225-2009-CONAFU

Lima, 04 de mayo de 2009

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-1-

**VISTOS:** El Oficio N° 001-2009-P/C0/UNAM recibido en fecha 06 de Enero del 2009, el Informe Legal N° 115-2009-CONAFU-CJ de fecha 03 de abril de 2009, el Oficio N° 381-2009-CONAFU-CDA de fecha 29 de abril de 2009, y el Acuerdo N° 188-2009-CONAFU de la sesión del Pleno del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU llevada a cabo el día 22 de abril de 2009, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 26439 se crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU, como órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores, teniendo como una de sus atribuciones: Evaluar los proyectos y solicitudes de Autorización de Funcionamiento Provisional o Definitivo de las nuevas Universidades a nivel nacional;

Que, en el artículo 10° del Estatuto del CONAFU aprobado por Resolución N° 189-2006-CONAFU de fecha 13 de julio de 2006, se establece que: “Son atribuciones del Pleno del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades:... t) Cumplir las funciones que por Ley, Estatuto o Reglamentos corresponda al Pleno del CONAFU”;

Que, por Resolución N° 242-2006-CONAFU de fecha 07 de agosto de 2006, se resuelve aprobar la escala de honorarios profesionales que se abonarán a los miembros de las Comisiones Calificadoras, Verificadoras, Investigadoras, así como a los demás miembros de las comisiones que conformen el CONAFU, de acuerdo a los procedimientos considerados en el TUPA de la ANR-CONAFU vigente;

Que, por Resolución N° 245-2006-CONAFU de fecha 07 de agosto de 2006 y Adenda, se resuelve: “Determinar que el CONAFU, asumirá el pago por 3 días de viáticos y honorarios profesionales de sus Representantes ante los Concursos de Ingreso a la Docencia; debiendo corresponder a las Promotoras de los proyectos de Universidades y Universidades con Autorización de Funcionamiento Provisional bajo la Competencia del CONAFU, según sea el caso, asumir el pago hasta por 3 días mas de viáticos y honorarios profesionales, en el caso que se requiera mayor tiempo para la culminación de los referidos procesos. El Presidente de la Comisión percibirá los honorarios conforme a la escala de honorarios establecida en la Resolución 242-2006-CONAFU de fecha 07 de agosto del 2006”;

Que, por Resolución N° 264-2006-CONAFU de fecha 21 de agosto de 2006, se dispone que los Jurados Calificadores para Concurso de Ingreso a la Docencia y de Ratificación y Promoción Docente, convocados por Promotoras de Proyecto de Universidades y Universidades con Autorización Provisional de Funcionamiento bajo competencia del CONAFU, según sea el caso, estén integrados por tres miembros: 1) Un Consejero del CONAFU que lo presidirá. 2) Un Consejero del CONAFU y/o un profesor principal designado por el CONAFU quien actuará como secretario, y, 3) Un profesor Principal designado por la Promotora o la Universidad, según sea el caso, quien actuará como vocal;



001693



Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias-Surco  
Telefax: 275-4678/275-4676  
Lima-Pem

18

## CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

### RESOLUCIÓN N° 225-2009-CONAFU

Lima, 04 de mayo de 2009

#### “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

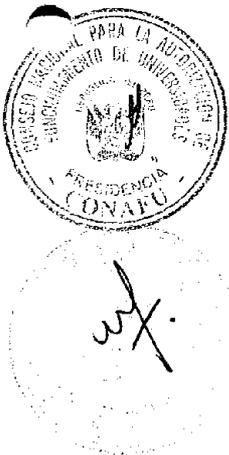
-2-

Que, mediante Oficio N° 001-2009-P/CO/UNAM recibido con fecha 06 de Enero de 2009, el Doctor Javier Pedro Flores Arocutipa, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, remite la Resolución C.O N° 183-2008-UNAM que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados de la referida Universidad, adjuntando a dicho documento el Reglamento, tablas de puntuación y cuadro con 22 plazas;

Que, por Informe Legal N° 115-2009-CONAFU-CJ de fecha 03 de abril de 2009, la Comisión Jurídica del CONAFU informa sobre el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados, que los ganadores del concurso deberán ser contratados de acuerdo a lo que se dispone en el cuarto párrafo del artículo 44° y en el párrafo final del artículo 47° de la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, esto es, por el plazo señalado en las Bases del Concurso que han sido debidamente aprobados por el CONAFU, el mismo que según cada caso en concreto, no podrán exceder de tres años. Asimismo, si la Universidad posteriormente no realiza un Concurso de Docentes Ordinarios, a los docentes en mención se les podrá renovar sus contratos, pero ello sólo procederá previa evaluación del docente, quedando a criterio del Pleno establecer los parámetros de una evaluación o delegar esa función a la Comisión Organizadora;

Que, por Oficio N° 381-2009-CONAFU-CDAA de fecha 29 de abril de 2009, el Consejero de Asuntos Académicos informa al Pleno que de los antecedentes Universidad Nacional de Moquegua se puede verificar que, tanto el Presidente como el Vicepresidente Académico de la referida Universidad solicitan cada uno independientemente la autorización para la realización del Concurso de Docentes; Sin embargo, pese que en ese extremo la pretensión es la misma, se puede advertir discrepancia en cuánto a las plazas que se deben convocar, así tenemos que el vicepresidente Académico opina que se deben convocar 35 plazas y el Presidente 22.

Que, asimismo es necesario señalar que la mencionada Universidad tenía previsto para su Primer Año de Funcionamiento 30 plazas, y luego de la realización del Concurso de Docentes para dicho año sólo se lograron cubrir 13 plazas (8 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial) quedando pendientes 17 plazas, es por ello que la Universidad pretende convocar 22 plazas para el presente año, entendiéndose que 17 de ellas serían para las que quedaron pendientes y las otras 5 plazas para el segundo año de funcionamiento, sin embargo, habiendo esta discrepancia, la Universidad para el Concurso de Docentes Contratados de su Segundo Año de Funcionamiento no deberá excederse de las 50 plazas consignadas en su PDI; En ese sentido, el Consejero de Asuntos Académicos opina que es viable la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato del Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo, las que de acuerdo a lo Programado deberán ser en número de 36 plazas; Aprobar el Cronograma del Concurso de Plazas Docentes para Contrato para Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo; Aprobar el Cronograma de Concurso de Admisión de Docentes referido al Oficio N° 161-2009-



001694



Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias-Suro  
Teléfono: 273-4678-273-4678  
Lima-Perú

19

## CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

### RESOLUCIÓN N° 225-2009-CONAFU

Lima, 04 de mayo de 2009

#### “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-3-

P/CO/UNAM; Aprobar el Cuadro de Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo; Designar al Consejero que presidirá dicho concurso;

Que, en sesión de fecha 22 de abril de 2009, el Pleno del CONAFU por Acuerdo N° 188-2009-CONAFU acordó por UNANIMIDAD: **1)** Autorizar el Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para 36 Plazas de la Universidad Nacional de Moquegua. **2)** Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo. **3)** Aprobar el Cronograma del Concurso de Plazas Docentes Contratados para el Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo de la Universidad Nacional de Moquegua. **4)** Aprobar el Cuadro de Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para el Primer Semestre Académico correspondiente al Primer y Tercer Ciclo, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **5)** Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Elio Leoncio Delgado Azañero, Segundo Hipólito Rojas Fernández y Ángel Alfredo Bernardo Quintanilla Ramos, en calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente;

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes;

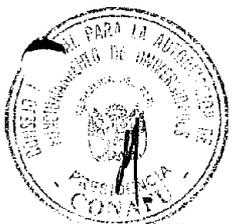
#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Concurso Público de Plazas Docentes Contratados para 36 Plazas de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Cronograma del Concurso de Plazas Docentes Contratados para el Primer Semestre Académico que comprende el Primer y Tercer Ciclo de la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle:

Convocatoria	26 de abril y 03 de mayo de 2009
Venta de Bases	27 de abril al 06 de mayo de 2009
Presentación de Expediente	27 de abril al 08 de mayo de 2009
Calificación de Expedientes	11 y 12 de mayo de 2009
Clase Magistral	13 y 14 de mayo de 2009
Entrevista Personal	15 y 16 de mayo de 2009



001695



Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias-Surco  
Telefax: 275-4678/275-4678  
Lima-Perú

20

# CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

## RESOLUCIÓN N° 225-2009-CONAFU

Lima, 04 de mayo de 2009

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-4-

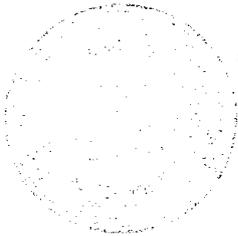
**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR** el Cuadro de Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato del Primer Semestre Académico correspondiente al Primer y Tercer Ciclo, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** al Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua; el mismo que se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO
Elio Leoncio Delgado Azañero	Presidente
Segundo Hipólito Rojas Fernández	Secretario
Ángel Alfredo Bernardo Quintanilla Ramos	Vocal

**ARTICULO SEXTO.- REQUERIR** a la Universidad Nacional de Moquegua, el cumplimiento estricto de las resoluciones N° 242-2006-CONAFU y N° 245-2006-CONAFU (y su respectiva Adenda).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Luis Enrique Carpio Ascuña  
Presidente



  
Maribel Ursula Tió Fernández  
Secretaría General

001696

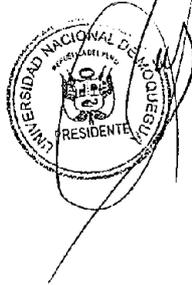
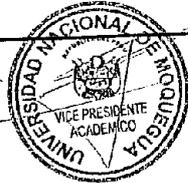
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

SEDE - ILO

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS PARA EL PRIMER Y TERCER SEMESTRE

21

Nº	DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
01	Lic. Filosofía o carreras afines	Filosofía (IA)	I	4	8	Auxiliar TP
		Filosofía (ISI)	I	4		
02	Lic. Física o carreras afines	Física II (IP)	III	5	17	Auxiliar TC
		Electricidad y Magnetismo (ISI)	III	6		
		Matemática (IA)	I	6		
			I	6		
03	Lic. en Biología o Microbiólogo.	Biología (IA)	I	6	14	Auxiliar TP
		Introducción a la Ingeniería Ambiental (IA)	I	4		
		Microbiología (IA)	III	4		
04	Ingeniero Pesquero	Reproducción y Genética de Organismos Acuáticos (IP)	III	5	14	Auxiliar TC
		Biología Acuática (IP)	I	5		
		Realidad y Perspectivas de la Pesquería (IP)	III	4		
05	Matemático o Licenciado en Matemáticas	Cálculo Diferencial y Cálculo Integral I (IA)	III	6	17	Auxiliar TC
		Matemática III (IP)	III	5		
		Matemática (ISI)	I	6		
06	Ingeniero Geólogo	Geología (IA)	III	4	4	Auxiliar TP
07	Contador Público Colegiado	Contabilidad (ISI)	III	4	4	Auxiliar TP
08	Ingeniero Civil o Arquitecto	Geometría Descriptiva (IP)	III	4	4	Auxiliar TP
09	Lic en Lengua y literatura	Redacción y Comunicación (IP)	I	4	13	AUX TC
		Redacción y Comunicación (IA)	I	4		
		Redacción y Comunicación (ISI)	I	5		
10	Licenciado en Matemáticas	Análisis Matemático II (ISI)	III	6	14	AUX TC
		Matemática I (IP)	I	5		
11	Ingeniero Pesquero	Recursos Hidrobiológicos I (IP)	I	6	12	AUX TP
		Introducción a la Pesquería (IP)	I	6		
12	Ingeniero Estadístico	Estadística Aplicada (IA)	III	4	14	AUX TC
		Estadística Descriptiva (ISI)	I	5		
		Probabilidades e Inferencias Estadística (ISI)	III	5		
13	Licenciado en Educación especialidad en ciencias sociales o lic en filosofía.	Metodología y Técnicas de Estudios (IA)	I	4	13	Auxiliar TC
		Metodología y Técnicas de Estudios (ISI)	I	5		
		Metodología de la Investigación (IA)	III	4		
14	Ingeniero Químico o afines	Química General (IP)	I	5	16	Auxiliar TC
		Química Orgánica (IA)	III	6		
		Química Orgánica (IP)	III	5		
15	Ingeniero en Sistemas e Informática	Programación I (ISI)	III	7	16	Auxiliar TC
		Matemática Discreta (ISI)	III	4		
		Ofimática (ISI)	I	5		



001697

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN ORGANIZADORA

22

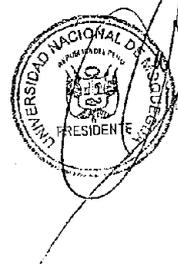
PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO- ICHUÑA I SEMESTRE 2009

Nº	DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
1	Licenciado en Matemática	Matemática (IAI)	I	6	12	AX / TP
		Matemática (ISI)	I	6		
2	Ingeniero Agroindustrial	Agroindustria (IAI)	I	5	10	AX / TP
		Metodología y Técnicas de Estudio (ISI)	I	5		
3	Licenciado en Filosofía	Filosofía (IAI)	I	5	9	AX / TP
		Filosofía (ISI)	I	4		
4	Ingeniero de Sistemas	Ciencia, Tecnología e Innovación (IAI) ✓	I	5	10	AX / TP
		Ofimática (ISI)	I	5		
5	Lic en Lengua y Literatura	Redacción y Comunicación (IAI) ✓	I	6	11	AX / TP
		Redacción y Comunicación (ISI)	I	5		
6	Licenciado en Economía	Economía Contemporánea (IAI) ✓	I	3	8	AX/TP
		Estadística Descriptiva (ISI)	I	5		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - ICHUÑA II SEMESTRE

Nº	DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
1	Licenciado en Matemática	Análisis Matemático I (IAI) ✓	II	6	12	AX / TP
		Análisis Matemático I (ISI)	II	6		
2	Licenciado en Física	Mecánica (IAI) ✓	II	6	11	AX / TP
		Física (ISI)	II	5		
3	Licenciado en Biología	Biología (IAI) ✓	II	5	10	AX / TP
		Ecología (IAI) ✓	II	5		
4	Ingeniero Químico o Químico	Química General e Inorgánica (IAI) ✓	II	6	11	AX / TP
		Química (ISI)	II	5		
5	Ingeniero de Sistemas	Algoritmos y Estructura de Datos (ISI)	II	7	10	AX / TP
		Ciencia, Tecnología e Innovación (ISI)	II	3		
6	Licenciado en Economía	Economía Contemporánea (ISI)	II	3	8	AX/TP
		Métodos y Técnicas de Estudio (IAI) ✓	II	5		



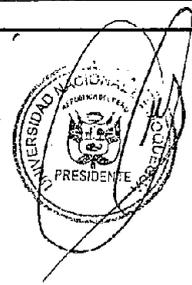
001698

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

23

SEDE - MARISCAL NIETO  
DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS PARA EL PRIMER Y TERCER SEMESTRE

Nº	DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
01	Lic en Lengua y Literatura	Redacción y Comunicación (IM)	I	4	14	TC
		Redacción y Comunicación (IAI)	I	6		
		Redacción y Comunicación (GP)	I	4		
02	Ing Agroindustrial	Agroindustria (IAI)	I	5	16	TC
		Agricultura (IA)	III	5		
		Análisis Químico Agrícola (IAI)	III	6		
03	Ing Estadístico o Lic en estadística	Introducción a la Programación (IM)	I	4	16	TC
		Probabilidad y Estadística (IM)	III	6		
		Estadística Aplicada (GP)	III	6		
04	Licenciado en Matemáticas	Matemática I (IM)	I	5	17	TP
		Matemática (IAI)	I	6		
		Análisis Matemático II (IAI)	III	6		
05	Licenciado en Matemáticas	Matemática I (GP)	I	6	16	TC
		Matemática III (IM)	III	6		
		Física II (IM)	III	4		
06	Biólogo	Ciencia, Tecnología e innovación (IAI)	I	5	9	TP
		Metodología y Técnicas de Estudio (GP)	I	4		
07	Ingeniero Eléctrico o Ing. Mecánico Eléctrico	Electricidad, Magnetismo y Óptica (IAI)	III	6	6	Auxiliar TP
08	Abogado con amplia experiencia en el Sector Público	Derecho Constitucional (GP)	III	4	8	Auxiliar TP
		Ciencia Política (GP)	I	4		
09	Médico Veterinario Zootecnista	Crianza de Animales (IAI)	III	5	5	Auxiliar TP
10	Economista	Microeconomía (GP)	III	6	17	Auxiliar TC
		Economía Contemporánea (IAI)	I	3		
		Enfoques de Desarrollo (GP)	III	4		
		Economía Contemporánea (IM)	III	4		
11	Químico o Ingeniero Químico	Química Orgánica (IAI)	III	6	12	Auxiliar TP
		Química I (IM)	I	6		
12	Ingeniero Civil o Arquitecto	Topografía General (IM)	III	6	10	Auxiliar TP
		Dibujo Técnico (IM)	I	4		
13	Ingeniero de Minas	Introducción a la Minería (IM)	III	5	11	Auxiliar TP
		Geología General (IM)	I	6		
14	Licenciado en Administración o Carreras a fines Ingeniero Industrial Ingeniero Administrativo	Instituciones Políticas y Administrativas (GP)	III	4	14	Auxiliar TC
		Fundamento de la Gerencia Social (GP)	III	4		
		Introducción a la Gestión Pública y Desarrollo Social (GP)	I	6		
15	Licenciado en Filosofía o Licenciado en Educación	Filosofía (GP)	I	4	9	Auxiliar TP
		Filosofía (IAI)	I	5		



001699



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA**

REGISTRO N° 2325

DOCUMENTO: *Oficio N° 340-2009-UAC/CO/UNAM*

**SE DERIVA A:**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA                | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA           | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA        |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL                | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - DPI  |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI         | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO    |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA              |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA         |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS     |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS           | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD                  | <input type="checkbox"/> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>      |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA                     | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL                      | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS                 |

24

**PARA:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION                            | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO     |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION                        | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO   |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO    |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA                 | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME                   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION                           | <input type="checkbox"/> COTIZAR              |

**ANOTACIONES:**

*[Handwritten signature]*

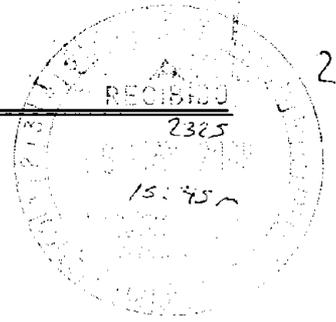
*[Handwritten signature]*  
  
**FIRMA Y SELLO**

Moquegua, 26 / 5 / 2009

001700



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



25

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Moquegua, 26 de Mayo del 2009

**OFICIO N° 340- 2009-VAC/CO/UNAM**

Señor:

**Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Ciudad.-

ASUNTO : **ADJUNTA PLAZAS DESIERTAS CON PROPUESTA DE  
DOCENTES A SER CONTRATADOS EN CALIDAD DE  
INVITADOS.**

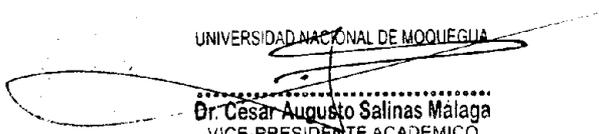
Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención a los resultados emitidos por el Jurado Calificador del Concurso de Plazas Docentes para Contrato 2009-I, y habiendo sido declaradas 16 plazas desiertas. Es por tal motivo que me dirijo a su despacho con la finalidad de adjuntar al presente la propuesta de docentes para ser contratados en calidad de Invitados para el Semestre Académico 2009-I, propuesta que se emite de acuerdo a los Currículos y Experiencia de los docentes en la enseñanza.

Al respecto señor Presidente, agradeceré que este asunto sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
Dr. Cesar Augusto Salinas Malaga  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

CASM/VAC  
Jha/sec.

C.c.: Archivo

001701

**PLAZAS DESIERTAS QUE SERAN OCUPADAS POR DOCENTES DE MARISCAL NIETO**

Nº	Nombres y Apellidos	Asignatura	Nº de Horas	Ciclo	Carreras	Sede	Condic.
1	Ing. Carmen Casani Barbachán	Agroindustria	5	I	Ing. Agroindustrial	Mariscal Nieto	TP /
		Análisis Químico Agrícola	6	III	Ing. Agroindustrial		
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>				

2	Dr. Luis Alberto Ponce Soto	Economía Contemporánea	3	I	Ing. Agroindustrial	Mariscal Nieto	TP /
		Agricultura	5	III	Ing. Agroindustrial		
		Enfoques de Desarrollo	4	III	Gestión Pública		
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>				

3	Ing Martín Felipe Chumpitaz Camarena	Matemática I	5	I	Ing. Minas	Mariscal Nieto	TC
		Matemática	6	I	Ing. Agroindustrial		
		Análisis Matemático II	6	III	Ing. Agroindustrial		
		Matemática I	6	I	Gestión Pública y D.		
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>				

4	Mg. Juan Alfonso Molina Vásquez	Física II	4	III	Ing. Minas	Mariscal Nieto	TC /
		Electricidad, Magnetismo y Óptica	6	III	Ing. Agroindustrial		
		Matemática III	6	III	Ing. Minas		
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>				

5	Lic. Ursula Maria Asunta Naranjo Rivera	Microeconomía	6	III	Gestión Pública	Mariscal Nieto	TP /
		Economía Contemporánea	4	III	Ing. Minas		
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>				



**PLAZAS DESIERTAS QUE SERAN OCUPADAS POR DOCENTES DE MARISCAL NIETO**

Nº	Nombres y Apellidos	Asignatura	Nº de Horas	Ciclo	Carreras	Sede	Condic.
6	Sandra Maribel Ramirez Vega	Química Orgánica	6	III	In. Agroindustrial	Mariscal Nieto	TP
		Química I	6	I	Ing. Minas		
		<b>TOTAL</b>	<b>12</b>				

7	Ing José Salas Medina	Topografía General	6	III	Ing. Minas	Mariscal Nieto	TP
		Geología General	4	I	Ing. Ambiental		
		<b>TOTAL</b>	<b>10</b>				

8	Arq. Francisco Claudio Martinez Siancas	Dibujo Técnico	6	I	Ing. Minas	Mariscal Nieto	TP
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>				



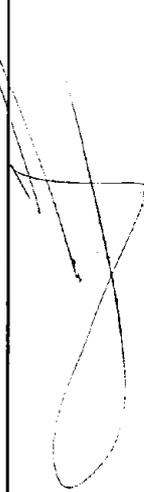
**PLAZAS DESIERTAS QUE SERAN OCUPADAS POR DOCENTES DE ILO**

Nº	Nombres y Apellidos	Asignatura	Nº de Horas	Ciclo	Carreras	Sede	Condic.
9	Lic Fredy Tanca Sutta	Filosofía	4	I	Ing. Ambiental	Ilo	TP
		Filosofía	4	I	Ing. de Sistemas		
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>				

10	Ing. Lucia Carolina Foraquita Leonardo	Física II	5	III	Ing. Pesquera	Ilo	TC
		Electricidad y Magnetismo	6	III	Ing. Sistemas		
		Matemática	6	I	Ing. Ambiental		
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>				

11	Lic. José Luis Ramos Tejeda	Análisis Matemático II	6	III	Ing. Sistemas	Ilo	T.P.
		Matemática I	5	I	Ing. Pesquera		
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>				

12	Lic. Margot Marlene Sucasaca Gonzales	Metodol. y Técn. Estudio	4	I	Ing. Ambiental	Ilo	TP
		Metodol. y Técn. Estudio	5	I	Ing. Sistemas		
		Metología de Investigac.	4	III	Ing. Ambiental		
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>				



**PLAZAS DESIERTAS QUE SERAN OCUPADAS POR DOCENTES DE ICHUÑA**

Nº	Nombres y Apellidos	Asignatura	Nº de Horas	Ciclo	Carreras	Sede	Condic.
13	Ing. Judith Elizabeth Salas Coaguila	Matemática	6	I	Ing. Agroindustrial	Ichuña	T.P
		Matemática	6	I	Ing. Sistemas		
		<b>TOTAL</b>	<b>12</b>				

14	Lic Gabino Yanque Machaca	Filosofía	5	I	Ing. Agroindustrial	Ichuña	T.P
		Filosofía	4	I	Ing. Sistemas		
		<b>TOTAL</b>	<b>9</b>				

15	Lic. Mateo Edgar Cari Ventura	Redacc. Y Comunic.	6	I	Ing. Agroindustrial	Ichuña	T.P
		Redacc. Y Comunic.	5	I	Ing. Sistemas		
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>				

16	Lic. Roberto Urday Ordoñez	Econom. Contemporán	3	I	Ing. Agroindustrial	Ichuña	T.P
		Estadística Descrip.	5	I	Ing. Sistemas		
		<b>TOTAL</b>	<b>8</b>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

32

REGISTRO N° 8535

DOCUMENTO: Carta Inv. 009-2009-CPIN-UWAM

**SE DERIVA A:**

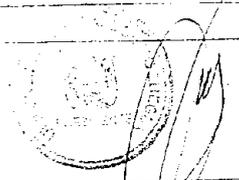
- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA                | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA           | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA        |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL                | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI  |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI         | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO    |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA              |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA         |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS     |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS           | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD                  | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO             |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA                     | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL                      | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS                 |

**PARA:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN                            | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO     |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN                        | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO   |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO    |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA                 | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME                   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION                           | <input type="checkbox"/> GOTIZAR              |

**ANOTACIONES:**

*C. O.*



Samegua, 10 / 06 / 2009

FIRMA Y SELLO

001708

Moquegua, 03 de Junio del 2009

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**  
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM

**DR. CESAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA**  
Vicepresidente Académico de la UNAM



**ASUNTO: Propuesta para ocupar la Plaza N° 04 en la SEDE - MARISCAL NIETO, donde se requiere a un LICENCIADO EN MATEMÁTICAS asignado a la carrera de Ingeniería Agroindustrial ( Cursos: Matemática (IAI), Análisis Matemático II (IAI) )**

Mediante el presente documento lo saludamos y expresamos nuestra preocupación como alumnos de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, porque tenemos conocimiento que existen plazas desiertas que no fueron ocupadas en el pasado concurso público de docentes y es nuestra intención, como reiteradas veces lo hemos manifestado en conversaciones que tuvimos tanto con el Dr. Javier Flores Arocutipa y con el Dr. Cesar Augusto Salinas, en el sentido de considerar nuestra propuesta y darle una oportunidad al **Lic. Vladimir Pablo Vela Poma** para formar parte de la plana docente en la Plaza N°04, sede Mariscal Nieto. Es importante destacar que el Licenciado fue nuestro docente en un curso de reforzamiento sobre Mecánica, el cual tuvo la aceptación de nuestros compañeros por su adecuada metodología en la enseñanza y se noto que contaba con experiencia. Debemos mencionar que los contenidos del curso de Mecánica involucraban conocimientos de Matemática en temas de límites, derivadas y planteamiento de ecuaciones y la resolución de las mismas, y nosotros pudimos entender estos temas.

Recordemos esos lamentables hechos académicos que ocurrieron en el semestre pasado, del cual fuimos víctimas nosotros los alumnos de ingeniería agroindustrial, quienes tuvimos problemas con el curso de Matemática (primer semestre) y Mecánica (segundo semestre) a cargo del Ing. Yuri Vásquez ( también problemas con otros cursos que no mencionaremos ahora), donde surgieron amenazas por parte de algunos docentes y una pésima metodología de enseñanza lo cual se reflejo en nuestra deficiente base para poder desarrollar cursos avanzados de matemáticas, **SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, HOY EN DIA TENEMOS UNA DEFICIENTE BASE PARA LLEVAR CURSOS DE INGENIERÍA** y por tal motivo **QUEREMOS CONTAR AHORA CON UN DOCENTE QUE DOMINE SU TEMA Y CUMPLA CON EL PERFIL PROFESIONAL** y sobre todo, que cuente con una adecuada metodología de enseñanza.

Por ese motivo nos atrevemos a solicitar a Uds. miembros de la comisión organizadora, que consideren nuestra propuesta, esto no es un acto de engreimiento o falta de respeto hacia Uds., todo lo contrario nos estamos preocupando por nuestra situación académica, nosotros somos los directamente involucrados, y hemos visto el desempeño del docente Lic. Vladimir Vela, quien fue convocado por nosotros en coordinación con el Dr. Flores y el Dr. Valencia en una reunión que tuvimos junto con nuestros compañeros, es así como en el semestre pasado fue invitado para darnos clases de reforzamiento (del 15 de Febrero hasta el 15 de marzo) , el docente se trasladaba desde Tacna dos veces a la semana solo para poder dictarnos clases tres horas los días martes y jueves, y lo que es peor aun, se acordó que se le pagaría por sus 30 horas dictadas y tenemos conocimiento que su **PAGO HASTA LA FECHA NUNCA SE HA REALIZADO.**

Debemos mencionar que el Lic. Vladimir Vela también fue invitado como docente del CEPRE UNAM y posteriormente, hace aproximadamente un mes, nuevamente invitado por la coordinadora de CEPRE para que cubra algunas horas que otros docentes del CEPRE habían abandonado. El Lic. Vladimir siempre cumplió con todos los encargos académicos que se le solicitaba, sin embargo **POR ESTE SERVICIO TAMPOCO SE LE HA CANCELADO.**

001709

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA			
COMISION ORGANIZADORA			
MESA DE PARTES			
<b>RECIBIDO</b>			
Fecha: 08 JUN. 2009			
	FOLIOS	EXP. NRO.	FIRMA
14:01	02	795	

En conclusión, nosotros como alumnos de la carrera profesional de Agroindustrial, solicitamos a Uds. Sres. miembros de la Comisión Organizadora acceder a nuestra petición por el bienestar de nuestra Universidad, la calidad educativa y la tranquilidad de los alumnos.

Esperamos puedan analizar este caso. Si existen otras propuestas para ocupar esa plaza, nosotros sugerimos que todos los docentes propuestos reúnan los requisitos mínimos y que se sometan a una evaluación de clase magistral, donde nos gustaría estar presentes y participar con preguntas.

Atentamente.

- Franklin Paole Eobedo Mariani
- Karol Cecilia Torres Ramirez
- Christian Ramos Berrojo
- Amundo Benigno Acosta
- Claudia Puma Calanca
- Bryan Acosta Alvarado  
Cachibo - Ing. Agroindustrial
- Anderson Carlos Herrera  
Cachibo - Ing. Agroindustrial

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO**

**ACTA DE RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACION DE POSTULANTES**  
**AL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES PARA PLAZAS DOCENTES POR**  
**CONTRATO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

(Artículo 29° Y 33° del Reglamento de Concurso)

Siendo las ocho horas del día domingo 17 de mayo del dos mil nueve, en el local de las oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua sito en calle Antigua de Samegua N°A-8ª, Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua; se reunieron los integrantes del Jurado Calificador para el Concurso Público de Plazas Docentes por Contrato, el mismo que está integrado por los Profesionales: Elio Leoncio Delgado Azañero, Presidente; Segundo Hipólito Rojas Fernández, Secretario; y Ángel Alfredo Bernardo Quintanilla Ramos, Vocal, a fin de dar por concluido el Proceso del Concurso, luego de haber cumplido con evaluar la Aptitud Académica de los Postulantes y la Entrevista Personal, arribó al siguiente resultado:

**POSTULANTES GANADORES DE LAS PLAZAS DOCENTES CONVOCADAS MEDIANTE**  
**CONCURSO PÚBLICO, POR CONTRATO, CICLOS ACADÉMICOS I y III**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEDE	CURRICULO	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
1	MIRYAM MILAGROS VERA ALCAZAR	Redacción y Comunicación	Mariscal Nieto	15,90	12,00	6,00	33,90
2	JOSE LUIS MORALES ROCHA	Introducción a la Programación, Probabilidad y Estadística, Estadística Aplicada	Mariscal Nieto	19,50	14,66	7,00	41,16
3	WERNER C. MENDOZA BLANCO	Ciencia, Tecnología e Investigación, Metodología y Técnicas de Estudio	Mariscal Nieto	19,70	15,00	7,33	42,03
4	VICTOR SILVA ACEVEDO	Derecho Constitucional, Ciencias Políticas	Mariscal Nieto	18,30	14,33	7,00	39,63
5	VILCANQUI MAMANI HUGO	Crianza de Animales	Mariscal Nieto	19,35	16,00	7,33	42,68
6	JORGE LUIS FLOREZ SALAS	Introducción a la Minería, Geología General	Mariscal Nieto	20,10	14,33	7,33	41,76
7	WALTER ENRIQUE LOPEZ ALVAREZ	Instituciones Políticas y Administrativas, Fundamento de la Gerencia Social, Introducción a la Gestión Pública y Desarrollo Social	Mariscal Nieto	21,00	15,33	7,66	43,99
8	PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE	Filosofía	Mariscal Nieto	15,55	16,00	7,66	39,21
9	OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA	Agroindustria, Metodología y Técnicas de Estudio	Ichuña	15,70	13,33	7,00	36,03
10	NAZARIO ARTEMIO CONDORI MAMANI	Ciencia, Tecnología e Innovación, Ofimática	Ichuña	23,25	12,33	6,00	41,58
11	MARTIN ANDRES ZAMBRANO PINTO	Biología, Introducción a la Ingeniería Ambiental, Microbiología	ILO	16,60	15,00	7,00	38,60
12	SHEDA MENDEZ ANCCA	Reproducción y Genética de Organismos Acuáticos, Biología Acuática, Realidad y Perspectivas de la Pesquería	ILO	19,30	15,00	7,00	41,30
13	MARIO ROMAN FLORES ROQUE	Cálculo Diferencial y Cálculo Integral I, Matemática III, Matemática	ILO	19,22	15,33	7,00	41,55
14	EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE	Contabilidad	ILO	20,75	15,00	7,00	42,75
15	BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	Geometría Descriptiva	ILO	16,85	17,33	7,66	41,84

001706

053 - 461589



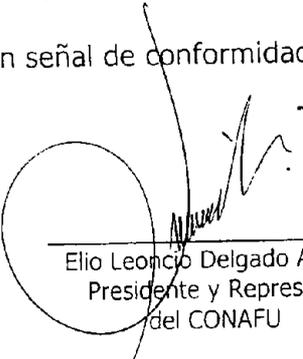
31

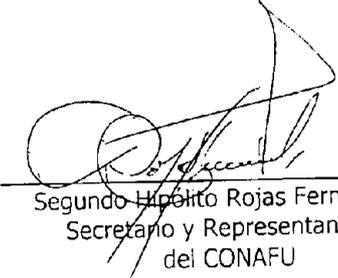
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO

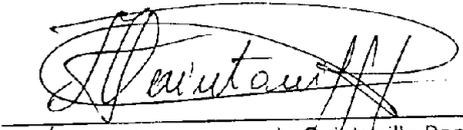
16	JUANA ROJAS BENITES	Redacción y Comunicación	ILO	34,50	15,00	7,00	56,50
17	MARIO RUIZ CHOQUE	Recursos Hidrobiológicos, Introducción a la Pesquería	ILO	21,25	16,00	7,33	44,58
18	HUGO EULER TITO CHURA	Estadística Aplicada, Estadística Descriptiva, Probabilidades e Inferencias Estadísticas	ILO	31,00	15,00	7,33	53,33
19	RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA	Química General, Química Orgánica, Química Orgánica	ILO	24,20	12,33	5,66	42,19
20	VANEZA FLORES GUTIERREZ	Programación I, Matemática Discreta, Ofimática	ILO	26,05	16,66	7,00	49,71

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, se dio por finalizado el Proceso; disponiendo su publicación, tanto por medio físico como en la página web de la Universidad Nacional de Moquegua.

En señal de conformidad firman la presente acta.

  
Elio Leoncio Delgado Azañero  
Presidente y Representante  
del CONAFU

  
Segundo Hipólito Rojas Fernández  
Secretario y Representante  
del CONAFU

  
Ángel Alfredo Bernardo Quintanilla Ramos  
Vocal y Representante de la UNAM

PAG-02

001707